



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

1.- Lugar y fecha.

En la Ciudad de Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, siendo las **15:30** horas del día **24** del mes de **julio** del año **2023** se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios, sita en Avenida Juárez No. 53, Colonia Centro, Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2.- Fundamento.

El presente evento de junta de aclaraciones se celebra en estricto apego a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 39 y 40 de su Reglamento; 72 y 73 fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 5 fracción VI, 8, 9, 11 y 18 fracciones I, III y VIII del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno publicado en el Periódico Oficial Número Extraordinario de fecha uno de abril de dos mil veintidós; y a lo establecido en el numeral 2.4.2. de la convocatoria a la licitación. Preside el presente acto en representación de la Oficialía Mayor de Gobierno (convocante) MAC. Alejandra Villarreal Villarreal, Directora de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios, quien es asistida por la Arq. Estrella Rossi González Montes de Oca, Jefa de Departamento de Licitaciones y el Arq. Miguel Ángel Sánchez Rayón, Jefe del Departamento de Precios Unitarios.

3.- Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a:
No. DE COMPRANET: LO-88-001-929014982-N-15-2023
LICITACIÓN No. OMG-DLCPU-LPF-010/2023

| | |
|------------------------|---|
| Obra: | Conservación y mantenimiento de Centro de Salud Urbano de Calpulalpan, Mantenimiento del Centro de Salud de Santa Justina Ecatepec, Mantenimiento del Centro de Salud Ixtenco, Mantenimiento del Centro de Salud Urbano de Villa Vicente Guerrero |
| Consistente en: | Planeación del mantenimiento - cambio de acabados; conservación - mantenimiento y conservación de áreas comunes, acabados, mantenimiento a cancelería y herrería, mantenimiento a carpintería y cerrajería, mantenimiento a señalización; instalaciones y equipamiento - mantenimiento a instalación hidráulica, mantenimiento a instalación eléctrica, mantenimiento a instalación sanitaria y mantenimiento a mobiliario |
| Ubicación: | Heroica Ciudad de Calpulalpan, Santa Justina Ecatepec, Ixtenco Y Ciudad de San Pablo del Monte, en el (los) Municipio (s) de Calpulalpan, Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Ixtenco Y San Pablo del Monte, en el Estado de Tlaxcala. |

4.- Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en el numeral 2.4.1 de la presente convocatoria y con fundamento en lo señalado en los artículos 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 38 de su Reglamento, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día **24 de julio** del año **2023**.

5.- Licitantes Asistentes.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación





| No. | LICITANTES |
|-----|---------------------------------|
| 1 | MMH Constructores, S.A. de C.V. |
| 2 | Grupo Dedalo, S.A. de C.V. |

6.- Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes y respuestas por parte de la Dependencia.

El representante de la convocante y de la Secretaría de Infraestructura, proceden a responder las preguntas realizadas por los licitantes, mismas que realizaron por medio del formato que se les asigno en las presentes bases, cabe mencionar que se encontraran anexas a esta junta de aclaraciones. -

6.- Aclaraciones Generales de la convocante a los licitantes.

La convocante, por conducto de la Dirección de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria:

- A. El acto de "Presentación y Apertura de Proposiciones técnica-Económica", se llevará a cabo el día **31 de julio de 2023 a las 13:00 horas**, una vez iniciado el evento no se aceptará la entrada a ningún licitante o documento posterior a esa hora. Las propuestas que se presenten con posterioridad a ese horario establecido se tendrán por no presentadas, quedando la convocante sin responsabilidad por retrasos en la presentación de las mismas, razón por la cual se solicita a los licitantes asistir con al menos 20 minutos antes del inicio del evento.
- B. Una vez registrado el licitante, se hará entrega de su proposición, por lo tanto, no se integra algún documento después de la hora de su registro.
- C. Es obligación de los licitantes leer el contenido de la convocatoria, ya que en la misma se indica claramente la forma en que deberán preparar y presentar sus proposiciones, así mismo se señalan los motivos por los cuales se desecharán las propuestas que no se apeguen al contenido de convocatoria.
- D. De acuerdo a lo establecido en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las Aclaraciones hechas en esta Acta de Junta de Aclaraciones también forman parte de la convocatoria a la Licitación, debiendo realizar las modificaciones correspondientes, el omitir uno de los acuerdos asentados en la misma significa la descalificación de la proposición.
- E. Todos los conceptos descritos en el catálogo de conceptos deberán incluir suministro, colocación y todo lo necesario para la total terminación del concepto.
- F. En los conceptos de catálogo en los cuales se especifica algún modelo o marca se entenderá que el concepto indica a continuación "o similar", debiendo cumplir con las especificaciones solicitadas en el concepto.
- G. Se les solicita a los licitantes atender correctamente lo indicado en el numeral 3.1.1. inciso j, presentando el archivo electrónico solicitado de preferencia en tres carpetas, conteniendo la documentación legal, documentación técnica y documentación económica, que incluya todos los documentos obligatorios de forma ordenada.
- H. La convocante aclara que de acuerdo al capítulo 3, numeral 3.3. Documentación legal y administrativa", toda la documentación solicitada deberá estar actualizada.
- I. En cumplimiento con el artículo Cuarto, fracciones I, II y III, del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 15 de mayo del 2020, el licitante ganador deberá presentar el comprobante de aprobación del protocolo de seguridad sanitaria emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

8.- Cierre del acta.

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante se les informa que de conformidad con lo indicado en los artículos 34 y 35 de la ley antes citada, las modificaciones efectuadas a la convocatoria que incluyen las bases de





participación, contenidas en la presente acta, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición, el no hacerlo será motivo de descalificación.

Asimismo, se hace constar que, al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante y en la página de CompraNet 2023.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente **Junta de aclaraciones** siendo las **15:45** horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

POR LA CONVOCANTE (OMG)

| Nombre | Puesto | Firma |
|--|---|-------|
| MAC. Alejandra Villarreal Villarreal | Director de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios | |
| Arq. Estrella Rossi González Montes de Oca | Jefa del Departamento de Licitaciones y Concursos | |
| Arq. Miguel Ángel Sánchez Rayón | Jefe del Departamento de Precios Unitarios | |

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA

| Nombre | Puesto | Firma |
|--------------------------|--------------------|-------|
| Arq. Uriel López Morales | Supervisor de Obra | |

LICITANTES PRESENTES

| Empresa | Asistió | Firma |
|---------------------------------|---------------------|-------|
| MMH Constructores, S.A. de C.V. | Carlos Veana Zetina | |
| Grupo Dedalo, S.A. de C.V. | Raúl Martínez C. | |

CIERRE

ESTE FORMATO DEBERÁ TRANSCRIBIRSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, Y DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES

| | |
|---------------------|--|
| No. de Licitación: | OMG-DLCPU-LPF-010-2023 |
| Nombre de la Obra: | Conservación y Mantenimiento de Centro de Salud Urbano de "varios pueblos" |
| Ubicación: | Tlaxcala |
| Empresa y/o Física: | UMN Constructores S.A. de C.V. |

| No. | Pregunta | Respuesta |
|-----|---|-----------|
| 1. | Quien será responsable de mover el mobiliario para los trabajos | |
| 2. | Mobiliario y equipo deberá ser movido de las áreas de trabajo para su ejecución. | |
| 4. | Los tiempos de ejecución de los trabajos serán 60 días naturales? | Si |
| 5. | | |
| | RESPUESTA A LA PREGUNTA 1 | |
| 6. | LA PREGUNTA #1. SE REFIERE MAS QUE NADA A SABER SI EL PERSONAL MEDICO O DE MANTENIMIENTO SE | |
| 7. | HARA RESPONSABLE DEL MOVIMIENTO DE EQUIPOS DELICADOS COMO REFRIGERADORES DE VACUNAS Y/O CONTENEDORES DE MEDICAMENTOS DELICADOS COMO CONTENEDORES DE INSULINAS | |
| 8. | ASI TAMBIEN COMO MEDICAMENTOS EN AREA DE FARMACIA Y EXPEDIENTES MEDICOS DE PACIENTES EN AREA DE ARCHIVO | |

CLINICO / SOLO EN UNIDADES MEDICAS COMO CENTROS DE SALUD URBANOS, QUE TIENEN UN MAYOR NUMERO DE PACIENTES. / SE SOLICITARA AL PERSONAL MEDICO EL MOVIMIENTO DE ESTOS BASO SOLICITUD POR ESCRITO.

ATENTAMENTE


Carlos Veana Z.
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL





